



MENDOZA, 3 de mayo de 2023.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0042900/2022** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción del docente **Claudio Marcelo CHAVARRIA** al espacio curricular "Práctica, residencia y taller de reflexión docente" del Profesorado de Grado Universitario en Informática, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el interesado eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que el docente cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de abril de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por el docente Claudio Marcelo CHAVARRIA al espacio curricular "Práctica, residencia y taller de reflexión docente" del Departamento de Práctica e Investigación, correspondiente al Profesorado de Grado Universitario en Informática, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el Departamento respectivo.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto en sesión del 20 de abril de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Claudio Marcelo CHAVARRIA (DNI Nro. 17.598.485)**, en la **categoría docente adscripto ad honorem**, al espacio curricular "Práctica, residencia y taller de reflexión docente" del Profesorado de Grado Universitario en Informática, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo